

Siendo las **11.00 horas** del día **10 de diciembre** de 2024 se constituye de manera virtual la Mesa del Claustro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta hasta las **13.30 horas del 10 de diciembre de 2024**, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos propuestos se aprueban por asentimiento, no obstante, es preferible, en su caso, la conformidad expresa.

A continuación, se exponen las circunstancias a examinar en los puntos del orden del día propuestos, así como los acuerdos adoptados relativos a los procesos electorales en curso:

- Elecciones rptes. de la comunidad universitaria en Consejo de Gobierno
- Elecciones rptes. de la comunidad universitaria en Comisión de Convivencia

### **1. Reclamaciones a candidaturas electas provisionales. Elección rptes. Comunidad universitaria en Consejo de Gobierno**

Se comunica a los/as Sres/as miembros que no ha habido reclamaciones a las candidaturas electas provisionales.

### **2. Reclamaciones a candidaturas electas provisionales. Elección rptes. Comunidad universitaria en Comisión de Convivencia**

Se comunica a los/as Sres/as miembros que no ha habido reclamaciones a las candidaturas electas provisionales.

### **3. Proclamación de las candidaturas electas definitivas. Elección rptes. Comunidad universitaria en Consejo de Gobierno**

Se informa a los/as Sres/as miembros que se procede a la proclamación de las candidaturas electas definitivas (**Anexo I**), publicitándose a través de los medios habituales.

**ACUERDO:** se aprueba lo expuesto ut supra

#### **4. Proclamación de las candidaturas electas definitivas. Elección rptes. Comunidad universitaria en Comisión de Convivencia**

Se informa a los/as Sres/as miembros que se procede a la proclamación de las candidaturas electas definitivas (**Anexo II**), publicitándose a través de los medios habituales.

**ACUERDO:** se aprueba lo expuesto ut supra

#### **5. Otras instrucciones**

Se informa a los/as Sres/as miembros que queda contemplada la abstención con respecto al proceso de elecciones rptes. comunidad universitaria en Consejo de Gobierno por parte del representante en la mesa por el sector profesorado doctor con vinculación permanente, D. Ángel Tenorio Villalón, por su condición de candidato, así como la abstención con respecto al proceso de elecciones rptes. comunidad universitaria en Comisión de Convivencia por parte de D. Miguel Torres Rodríguez, por su condición de candidato,

Se informa a a los/as Sres/as miembros que, dada la proximidad de la convocatoria de la próxima sesión del Claustro, se propone a los/as Sres/as miembros los puntos del orden del día, circunstancias de fecha, hora y lugar, así como el modo de celebración de la misma:

Fecha: 18 de diciembre de 2024

Hora: 9.30 h en primera convocatoria y 10.00 h en segunda convocatoria

Lugar: Paraninfo

Modalidad: presencial

Puntos del orden del día:

1. Informe del Sr. Rector
2. Informe de Gestión 2024
3. Presentación de las Líneas de Actuación 2025
4. Informes de la Defensoría Universitaria. Cursos 2022-2023 y 2023-2024
5. Ruegos y preguntas

**ACUERDO:** se aprueba lo expuesto ut supra

#### **6. Ruegos y preguntas**

No hay

Siendo las **13.30 horas del día 10 de diciembre de 2024** se levanta la sesión de la Mesa del Claustro, curso 2024-2025, relativa a los procesos electorales detallados ut supra y convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando aprobados los puntos del orden del día propuestos, se da por concluida esta sesión de la que yo, la Secretaria General (Secretaria de la Mesa del Claustro) levanto acta y doy fe.